



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN LUNA FLORES
Fedatario de la Sede Central - MINSA

Resolución Ministerial

Lima, ..3... de Febrero..... del 2025

Visto, el expediente N° DVMPAS20250000062, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1260-2021/MINSA, de fecha 24 de noviembre de 2021, se designó temporalmente al señor **JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO**, en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° D000005-2025-DVMPAS-MINSA, de fecha 31 de enero de 2025, se designa al señor **LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ** en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal del señor **JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO**, en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y designar temporalmente al señor **LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ** en el referido puesto, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, a través del Informe N° D000160-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 31 de enero de 2025, la designación temporal del señor **JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO**, en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor **LUIS JAIME SAAVEDRA RAMÍREZ** en el puesto de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado instituto.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 065-2025/MINSA.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARMEN LUNA FLORES
Fedatario de la Sede Central - MINSA